

Bruselas, 3 de julio de 2026
(OR. en)

11136/26

ECOFIN 926
UEM 330
SOC 455
EMPL 257
COMPET 870
ENV 846
EDUC 312
ENER 468
JAI 906
GENDER 143
JEUN 186
SAN 544
ECB
EIB

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Eslovenia

Adjunto se remite a las delegaciones, en su versión revisada y acordada por varios comités del Consejo y finalizada por el Comité Económico y Financiero, el proyecto de Recomendación del Consejo de referencia, basado en la propuesta de la Comisión COM(2026) 224 final.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Eslovenia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo¹, y en particular su artículo 3, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

¹ Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo (DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj>).

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2024/1263 establece que los objetivos del marco de gobernanza económica son promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e inclusivo y resiliencia a través de reformas e inversiones, así como evitar déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo una supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación de recomendaciones específicas por país y la supervisión de su aplicación.
- (2) El 25 de noviembre de 2025, la Comisión adoptó un dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de Eslovenia para 2026. En esa misma fecha, en virtud del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, la Comisión adoptó el Informe sobre el mecanismo de alerta de 2026, en el que determinó que Eslovenia no era uno de los Estados miembros que requerían un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, una recomendación de Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2026, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 21 de abril de 2026, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro² y el 9 de marzo de 2026, el Informe conjunto sobre el empleo y la Recomendación sobre el capital humano.
- (3) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad de la Unión a escala mundial en los próximos cinco años. En ella, señala tres imperativos de transformación como pilares esenciales para el crecimiento económico sostenible: la innovación, la descarbonización y la competitividad, y la seguridad. Desde su publicación, la Brújula para la Competitividad ha orientado el trabajo del Semestre Europeo, lo que garantiza que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la UE y crea un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomenta el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

² DO C, C/2026/2434, 28.4.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2026/2434/oj>.

- (4) En 2026, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la fase final de aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)³. Los planes de recuperación y resiliencia (PRR), junto con la financiación de la política de cohesión, han resultado esenciales para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes tenían que abordar de manera efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos ejercicios, y los programas financiados por la política de cohesión europea debían tener en cuenta las recomendaciones específicas por país. Ahora que el MRR se acerca a su fin, sigue siendo fundamental mantener y aprovechar las reformas e inversiones apoyadas y aplicadas en su marco, en particular las que contribuyen a abordar los retos señalados en las recomendaciones específicas por país.
- (5) El 3 de junio de 2026, la Comisión publicó el informe específico de 2026 sobre Eslovenia. En él se evalúan los avances realizados por Eslovenia para poner en práctica las recomendaciones específicas por país de 2025 y se hace balance de la ejecución del PRR por parte de este país. Sobre la base de este análisis, el informe señalaba los retos más urgentes a los que se enfrenta Eslovenia. Asimismo, evalúa los avances de Eslovenia en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

³ Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj>).

- (6) El 21 de enero de 2025, el Consejo, tras la evaluación y recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Eslovenia⁴. El plan abarca el período de 2025 a 2028 y supone un ajuste fiscal distribuido a lo largo de cuatro años. El Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto: 5,6 % en 2025, 4,4 % en 2026, 4,1 % en 2027 y 4,0 % en 2028, lo que se corresponde con las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto al año de referencia 2023: del 12,1 % en 2025, del 17,0 % en 2026, del 21,8 % en 2027 y del 26,6 % en 2028.
- (7) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un reto existencial para la Unión Europea. La Comisión ha invitado a los Estados miembros a solicitar la activación de la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar las iniciativas de la UE encaminadas a lograr un aumento rápido y considerable del gasto en defensa, propuesta que fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. A raíz de la solicitud de Eslovenia, el 8 de julio de 2025 el Consejo, sobre la base de una recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se autoriza a Eslovenia a desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas⁵. El período en el que se activa la cláusula de salvaguardia nacional (2025-2028) permite a Eslovenia revisar las prioridades de gasto público o aumentar los ingresos públicos, de modo que un gasto en defensa más elevado durante más tiempo no ponga en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.

⁴ Recomendación del Consejo, de 21 de enero de 2025, por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Eslovenia (DO C, C/2025/640, 10.2.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/640/oj>).

⁵ Recomendación del Consejo por la que se autoriza a Eslovenia a desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto establecidas por el Consejo en virtud del Reglamento (UE) 2024/1263 (activación de la cláusula de salvaguardia nacional) (DO C, C/2025/3973, 20.8.2025, ELI: <https://eur-lex.europa.eu/eli/C/2025/3973/oj>).

- (8) El 30 de abril de 2026, Eslovenia presentó su informe anual de situación de 2026⁶ sobre el cumplimiento de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. El informe anual de situación recoge el informe semestral de Eslovenia sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241.
- (9) El crecimiento del PIB real en 2025 fue del 1,1 % y la inflación IPCA se situó en el 2,5 %. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el PIB real crecerá un 1,9 % en 2026 y un 2,3 % en 2027, y la inflación IPCA se situará en el 3,5 % en 2026 y en el 2,5 % en 2027.
- (10) Según los datos facilitados por Eurostat⁷, el déficit de las administraciones públicas de Eslovenia aumentó del 0,9 % del PIB en 2024 al 2,5 % del PIB en 2025. El aumento del déficit en 2025 refleja principalmente un incremento permanente de los gastos corrientes, un nivel récord de inversión pública y una desaceleración cíclica de los ingresos. Teniendo en cuenta las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 prevén un déficit del 3,3 % del PIB en 2026 y del 3,5 % en 2027. El aumento en 2026 refleja principalmente un incremento del gasto corriente impulsado por el consumo intermedio de las administraciones públicas, las prestaciones sociales y los salarios públicos. El aumento del déficit en 2027 refleja principalmente el vencimiento de las transferencias de la UE procedentes de subvenciones del MRR en un contexto de nivel elevado y sostenido de inversiones públicas.

⁶ El informe anual de situación de Eslovenia de 2026 fue elaborado por el Gobierno saliente siguiendo una hipótesis de mantenimiento de las políticas. Los informes anuales de situación de 2026 se encuentran disponibles en https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en?prefLang=es&etrans=es.

⁷ Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.

- (11) El 11 de mayo de 2026, tras la fecha límite de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, la Asamblea Nacional adoptó medidas adicionales que incrementan el déficit en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas, las cotizaciones sociales, los impuestos sobre los productos y las transferencias sociales que, según las estimaciones de la Comisión, tienen un coste presupuestario total de entre el 0,5 y el 1,0 % del PIB en 2026. Se espera que la mayoría de estas medidas no sean temporales y que aumenten el déficit en 2026 y en años posteriores. Además, el Gobierno anterior preparó varias medidas de ahorro destinadas a reducir el déficit público por debajo del 3 % del PIB. Dada la incertidumbre en torno a su magnitud y adopción, la incidencia de estas medidas más recientes no se tiene en cuenta en esta fase.
- (12) Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal⁸, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue expansiva (1,6 % del PIB) en 2025. Se prevé que sea expansiva (1,3 % del PIB) en 2026 y restrictiva (0,7 % del PIB) en 2027.
- (13) Según los datos facilitados por Eurostat⁹, la deuda de las administraciones públicas de Eslovenia disminuyó del 66,4 % del PIB a finales de 2024 al 65,7 % del PIB a finales de 2025. La disminución de la ratio de deuda en 2025 refleja principalmente un diferencial entre el crecimiento y los tipos de interés que reduce la deuda. Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 indican que la ratio de deuda con respecto al PIB habrá disminuido hasta el 64,9 % para el fin de 2026 y aumentará hasta alcanzar el 65,1 % para el fin de 2027. La disminución de la ratio de deuda en 2026 refleja principalmente un diferencial entre la tasa de crecimiento y los tipos de interés y un ajuste stock-flujo que reducen la deuda.

⁸ La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Tiene por objeto evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

⁹ Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.

- (14) Según los datos de Eurostat¹⁰, en Eslovenia el gasto total de las administraciones públicas en defensa ascendió al 1,3 % del PIB en 2025, lo que corresponde a un aumento de 0,2 puntos porcentuales del PIB en comparación con el año de referencia 2021. La cifra estimada según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 es el 1,6 % del PIB en 2026, lo que corresponde a un aumento de 0,5 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2021¹¹.
- (15) La Unión sigue estando expuesta a riesgos de interrupciones del suministro energético y a una elevada volatilidad de los precios, exacerbados por las tensiones geopolíticas que afectan a los mercados mundiales del petróleo y el gas. La experiencia adquirida con la crisis energética de 2022-2023 ha demostrado que las medidas amplias y poco específicas suponen un importante coste fiscal y son ineficientes desde el punto de vista social y económico. Desde el estallido de la guerra en Oriente Próximo en febrero de 2022, Eslovenia ha adoptado medidas de política fiscal para mitigar el impacto de los elevados precios de la energía en los hogares y las empresas¹². Entre ellas cabe citar la reducción no selectiva de los impuestos especiales sobre el gasóleo, la gasolina y el fueloil doméstico, cuya duración está prevista hasta finales de año, y la reducción no selectiva del impuesto medioambiental sobre el dióxido de carbono en el gasóleo, la gasolina y el fueloil doméstico, cuya expiración está prevista para junio de 2026. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el coste fiscal de las medidas ascenderá aproximadamente al 0,2 % del PIB en 2026. Según sus estimaciones, si las medidas siguieran en vigor hasta el fin de 2026, su coste fiscal ascendería al 0,3 % del PIB en 2026.

¹⁰ Eurostat, gasto público según la clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG).

¹¹ La definición de «gasto en defensa» de la OTAN difiere de la definición de «defensa» de la clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG). Asimismo, podría haber diferencias en función del momento en que se registre el gasto, en particular el relativo a equipos militares, ya que los informes de la OTAN no siguen las normas aplicables a las cuentas nacionales en lo que respecta al momento del registro.

¹² Esta es la situación en la fecha límite de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 (4 de mayo de 2026).

- (16) Según los cálculos de la Comisión, el gasto neto en Eslovenia creció un 8,8 % en 2025 y un 13,2 % acumulado en 2024 y 2025. El crecimiento del gasto neto en 2025 se sitúa por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada, lo que corresponde a una desviación del 1,4 % del PIB en términos anuales. En 2024 y 2025, considerados conjuntamente, la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto se sitúa por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada, lo que corresponde a una desviación del 0,5 % del PIB en términos acumulados. Teniendo en cuenta la flexibilidad que ofrece la cláusula de salvaguardia nacional para aumentar el gasto en defensa, se prevé que, para 2024 y 2025, considerados conjuntamente, la desviación acumulada del gasto neto ascienda ligeramente por encima del 0,3 % del PIB.
- (17) Según los cálculos de la Comisión, se prevé que el gasto neto en Eslovenia crezca un 7,2 % en 2026 y un 21,3 % acumulado en 2024, 2025 y 2026 y que el crecimiento del gasto neto en 2026 se sitúe por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada, lo que corresponde a una desviación del 1,2 % del PIB en términos anuales. Para 2024, 2025 y 2026, considerados conjuntamente, también se prevé que la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto se sitúe por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada, con una desviación del 1,7 % del PIB en términos acumulados. Teniendo en cuenta la flexibilidad que ofrece la cláusula de salvaguardia nacional para aumentar el gasto en defensa, se prevé que, para 2024, 2025 y 2026, considerados conjuntamente, la desviación acumulada del gasto neto ascienda al 1,2 % del PIB.

- (18) El 3 de junio de 2026, la Comisión elaboró un informe en virtud del artículo 126, apartado 3, del TFUE¹³. En dicho informe se analizaba la situación de Eslovenia respecto del criterio de déficit, ya que el déficit previsto de las administraciones públicas supera en 2026 el valor de referencia del 3 % del PIB. El informe concluía que Eslovenia no cumple el criterio de déficit. Al mismo tiempo, el Consejo ha activado la cláusula de salvaguardia nacional para Eslovenia y el déficit por encima del valor de referencia se explica plenamente por el aumento del gasto en defensa desde 2021, sobre la base de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026. No obstante, aunque la Comisión considera que no hay motivos para incoar un procedimiento de déficit excesivo para Eslovenia en esta fase, sigue existiendo una incertidumbre significativa sobre las perspectivas fiscales para 2026 (véase el considerando 12). Si no se adoptan medidas correctoras suficientes de manera creíble y oportuna, esto podría dar lugar a la apertura del procedimiento de déficit excesivo para Eslovenia en otoño. A la luz de esto, y tras examinar el dictamen del Comité Económico y Financiero emitido con arreglo al artículo 126, apartado 4, del TFUE, la Comisión, en este momento, no ha propuesto la apertura de un procedimiento de déficit excesivo.

¹³ Informe de la Comisión elaborado de conformidad con el artículo 126, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 3 de junio de 2026 [COM(2026) 302 final].

- (19) La estructura tributaria de Eslovenia depende en gran medida de la fiscalidad del trabajo, que representó el 52 % de los ingresos fiscales totales en 2023. En un contexto de rápido envejecimiento de la población y de disminución de la mano de obra en edad laboral, la fuerte dependencia de Eslovenia de los impuestos sobre el trabajo plantea un riesgo estructural, ya que una elevada cuña fiscal puede desalentar la creación de empleo y repercutir negativamente en la oferta de trabajo y la competitividad. En la actualidad, Eslovenia hace un uso limitado de fuentes de ingresos menos distorsionadoras; los impuestos recurrentes sobre los bienes inmuebles generan ingresos muy por debajo de la media de la UE y no se han presentado reformas en este ámbito. Eslovenia carece de un marco para evaluar la eficiencia económica o la necesidad de la amplia recurrencia de los gastos fiscales equivalentes al 5,2 % del PIB en 2023. Un análisis sistemático de estos gastos y la introducción de ajustes en la fiscalidad de los bienes inmuebles ampliaría la base impositiva y generaría un margen adicional de maniobra fiscal. Reorientar la estructura tributaria hacia fuentes más favorables al crecimiento y sostenibles mitiga los riesgos estructurales y favorece la sostenibilidad fiscal.
- (20) Es necesario aumentar la eficiencia del gasto público para hacer frente al aumento de los costes del envejecimiento de la población y mejorar la calidad de las finanzas públicas. Aunque Eslovenia tiene experiencia en la elaboración de análisis de gastos, estos todavía no se integran sistemáticamente en el proceso presupuestario anual. La institucionalización de revisiones periódicas del gasto en los ámbitos de gasto más importantes, en particular la protección social (17,1 % del PIB), la asistencia sanitaria (8 %), los asuntos económicos (5,7 %) y la educación (5,5 %), facilitaría una reasignación más eficaz de los recursos y aumentaría la rendición de cuentas. A pesar del aumento de las transferencias sociales, la tasa de personas en riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado por cuarto año consecutivo, lo que refleja, en particular, un aumento de la tasa de riesgo de pobreza entre la población de edad avanzada, señal de que el sistema no está llegando a los más vulnerables. La mejora de la eficiencia podría lograrse orientando mejor las prestaciones sociales, armonizando las ayudas familiares fragmentadas y abordando las prestaciones de las bajas por enfermedad. El declive demográfico, el envejecimiento de la población y el acceso desigual a servicios esenciales de calidad (asistencia sanitaria y educación) agudizan las disparidades territoriales, que afectan en particular a las zonas rurales. Además, aunque las inversiones públicas siguen siendo elevadas, es necesario mejorar su composición y planificación reforzando la coordinación entre las administraciones nacionales y locales para garantizar la sostenibilidad fiscal y favorecer el potencial de crecimiento.

- (21) La ejecución de los programas de la política de cohesión, que engloban el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo de Cohesión en Eslovenia, avanza a un ritmo superior a la media de la UE, en términos tanto de selección de proyectos como de pagos. Es importante mantener el impulso actual y, al mismo tiempo, maximizar los efectos de las inversiones sobre el terreno. Eslovenia ya está tomando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento. No obstante, algunos ámbitos pueden requerir un mayor refuerzo en cuanto a la ejecución, especialmente los relacionados con las capacidades, la investigación y la innovación, la adaptación al cambio climático, la gestión del agua y la prestación de servicios locales. Es esencial velar por que las nuevas inversiones señaladas por Eslovenia en su revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, en particular las relacionadas con las cinco prioridades establecidas en el Reglamento sobre la revisión intermedia¹⁴, se movilicen rápida y eficazmente.
- (22) Eslovenia se enfrenta a varios retos relacionados con el sector energético, el transporte sostenible, la resiliencia climática y el medio ambiente, el entorno empresarial, la competitividad y la escasez de mano de obra.

¹⁴ Reglamento (UE) 2025/1914 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia.

- (23) Como establece la Brújula para la Competitividad, todas las instituciones de la UE, nacionales y locales deben hacer un gran esfuerzo para simplificar las normas y acelerar los procedimientos administrativos. La Comisión ha fijado objetivos ambiciosos para reducir la carga administrativa en al menos el 25 % para todas las empresas y al menos el 35 % para las pymes, y ha creado nuevos instrumentos para alcanzar estos objetivos, como la realización sistemática de pruebas de resistencia del corpus legislativo de la UE y un diálogo reforzado con las partes interesadas. Para alcanzar este objetivo, Eslovenia también debe tomar medidas. Aunque se han logrado algunos avances, sigue siendo necesario reforzar la cooperación y la coordinación entre los niveles nacional, regional y local. El [66] % de las empresas considera que la complejidad de los procedimientos administrativos supone una limitación para su empresa a la hora de hacer negocios en Eslovenia¹⁵. Los retos estructurales siguen afectando al entorno empresarial de Eslovenia, y la escasez de mano de obra y de capacidades, la carga normativa y fiscal suponen importantes limitaciones a la inversión y el crecimiento. Los procesos de concesión de permisos siguen siendo especialmente gravosos, con largos plazos para los permisos de construcción y medioambientales, la necesidad de gestionar presencialmente los trámites legales y una interoperabilidad limitada de los registros digitales. A pesar de los importantes avances realizados en la digitalización de los servicios públicos, Eslovenia sigue estando por debajo de la media de la UE, y persisten algunos retos a la hora de garantizar el papel central del usuario, la interoperabilidad y la reutilización de los datos en todos los niveles de gobierno. Persisten los obstáculos reglamentarios al mercado único, que afectan especialmente al comercio transfronterizo de servicios y a determinadas profesiones reguladas, y los avances para abordarlos han seguido siendo limitados. A este respecto, aumentar el alcance, la ambición y el ritmo de la simplificación normativa y la modernización administrativa puede mejorar la calidad y reducir los precios, así como propiciar el crecimiento a largo plazo.

¹⁵ Businesses' attitudes towards corruption in the EU [Actitudes de las empresas frente a la corrupción en la UE], informe rápido del Eurobarómetro (2025).

- (24) Los vínculos entre los sectores público y privado de Eslovenia en materia de investigación e innovación (I+i) en términos de publicaciones conjuntas se mantienen ligeramente por encima de la media de la UE, pero el país tiene dificultades para convertir la investigación excelente en productos de éxito; en este sentido, podrían lograrse avances adicionales facilitando la transferencia de conocimientos y garantizando la ayuda financiera a la actividad de I+D. Si bien el gasto empresarial en I+D en Eslovenia se sitúa en la media de la UE, ha disminuido durante tres años hasta el 1,5 % del PIB, en particular entre las pymes. Además, el gasto público de Eslovenia en I+D siguió estando por debajo de la media de la UE en 2024 (0,64 % frente al 0,72 % del PIB), así como del objetivo nacional (1,25 %). Las capacidades regionales de innovación se están reforzando eficazmente, aunque algunas regiones siguen enfrentándose a una menor inversión en I+D y a peores resultados de productividad, lo que limita la competitividad y el crecimiento impulsado por la innovación. Aunque se están llevando a cabo algunas iniciativas positivas, como proyectos de financiación estratégica y apoyo específico a propuestas de alto potencial, la implantación eficaz de instrumentos de inversión alternativos, especialmente para las empresas emergentes, es importante para aprovechar plenamente la capacidad de innovación de Eslovenia y lograr su plena realización. Eslovenia ha realizado esfuerzos para mejorar la gobernanza de la I+i mediante la consolidación de la mayoría de las políticas de I+i en un único ministerio, la actualización de la Ley sobre actividades de investigación, desarrollo e innovación y la creación de mecanismos de coordinación horizontal para racionalizar las iniciativas políticas, que formaban parte del plan esloveno de recuperación y resiliencia (PRR). Aunque estas reformas se han aplicado, su impacto aún no es tangible, y los mecanismos pueden requerir la adición de un componente de seguimiento para supervisar los avances y un posible refuerzo. Además, aún no se ha adoptado un enfoque más sistemático de la transferencia de conocimientos, lo que puede obstaculizar la conversión de la investigación académica de alta calidad en productos comercialmente viables.

- (25) Las empresas eslovenas dependen principalmente de la financiación bancaria debido a que el mercado de capitales del país está menos desarrollado y a la limitada participación de inversores institucionales nacionales en la financiación de empresas innovadoras, incluidas las emergentes. Los sectores de capital inversión y capital riesgo están significativamente menos maduros que sus homólogos de la UE, con activos que ascendieron a solo el 0,04 y el 0,01 % del PIB en 2024, respectivamente, frente a las medias de la UE del 0,46 y el 0,06 % del PIB. Por otro lado, los hogares eslovenos tienden a mantener gran parte de sus activos financieros en efectivo y depósitos, en lugar de invertir en instrumentos financieros de mercado. El sector de los fondos de pensiones tiene un bajo nivel de activos, con solo el 7,1 % del PIB en 2024, el tercer nivel más bajo de la UE. El mercado de financiación no bancaria de Eslovenia debe expandirse y diversificarse para aumentar la disponibilidad de capital riesgo e impulsar la inversión innovadora y la competitividad a largo plazo. El desarrollo de la financiación mediante fondos propios y capital riesgo carece de apoyo a través de la inversión en capital de los proveedores de pensiones, lo que puede contribuir a un aumento de las pensiones complementarias y es importante para el crecimiento de las empresas emergentes innovadoras.
- (26) Los combustibles fósiles, gran parte de los cuales se importa, siguen constituyendo una parte significativa de la combinación energética de Eslovenia (58 %), y contribuyen a unos precios más elevados y volátiles, que a su vez afectan a la competitividad. Además, Eslovenia tuvo que recurrir a una transferencia estadística para cumplir su objetivo nacional en materia de energías renovables (25 %). A pesar de que se han realizado algunos avances, son necesarios esfuerzos adicionales para acelerar la implantación de las fuentes de energía renovables en todos los sectores, incluida la adopción del almacenamiento de energía, así como la aplicación de medidas de eficiencia energética. Si bien las medidas de eficiencia energética, especialmente la renovación de edificios, han seguido aplicándose a través del marco de financiación nacional y de diferentes fondos de la UE, incluido el MRR, una intensificación de los esfuerzos por parte de Eslovenia contribuirá a alcanzar los objetivos de la estrategia de renovación a largo plazo con el fin de reducir el consumo de energía de los edificios.

- (27) Los procedimientos administrativos y de concesión de permisos para las instalaciones de energías renovables a escala de red, incluidas las instalaciones eólicas, siguen constituyendo un importante cuello de botella para las energías renovables en Eslovenia. Aunque se ha avanzado en la reforma del marco regulador, los procedimientos medioambientales y municipales todavía pueden durar hasta varios años. Eslovenia no ha registrado ningún aumento de la capacidad de energía eólica en más de diez años, y la instalación de nueva capacidad solar fotovoltaica se ralentizó significativamente en 2025 en comparación con los tres años anteriores. La designación de zonas de aceleración para las instalaciones de energías renovables, en las que los procedimientos administrativos y de concesión de permisos se simplifiquen y acorten eficazmente, podría ayudar a acelerar significativamente la implantación. Por otro lado, el desarrollo de capacidades en forma de formación y recursos adicionales a disposición de las administraciones locales podría acelerar aún más la tramitación de las solicitudes, así como salvar la oposición local. Al mismo tiempo, las regiones en proceso de eliminación progresiva del carbón se enfrentan a importantes retos de transición justa relacionados con la diversificación económica, el reciclaje profesional de la mano de obra y el desarrollo de infraestructuras de energía limpia.
- (28) Las limitaciones de la red, en particular a nivel de distribución, han empezado a atenuarse, en parte debido a la ejecución de las inversiones del MRR. Sin embargo, mantener la integración continua de las energías renovables descentralizadas, al tiempo que se satisface la creciente demanda de electricidad derivada de la electrificación, requerirá un aumento sustancial de las inversiones en la red, incluida la digitalización.

- (29) La adopción del transporte sostenible sigue rezagada con respecto al resto de la UE, y la dependencia de los vehículos privados sigue siendo muy elevada. El transporte por carretera sigue siendo la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero, contaminación atmosférica y consumo de energía dentro del sector. Todos estos valores están por encima de la media de la UE. Se ha dado un paso adelante en el marco del sistema de peaje basado en la distancia para los vehículos pesados. En el marco del plan de recuperación y resiliencia, el Mecanismo «Conectar Europa» y el programa de la política de cohesión, hay en curso numerosas e importantes inversiones ferroviarias y en electromovilidad. Sin embargo, sigue existiendo una necesidad pertinente de abordar el suministro y la adopción del transporte sostenible de pasajeros y de realizar inversiones en infraestructuras ferroviarias resilientes a lo largo de los corredores de la RTE-T, también en los tramos transfronterizos, y preparar líneas ferroviarias de alta velocidad.
- (30) Eslovenia es muy vulnerable a los riesgos relacionados con el clima y está expuesta con frecuencia a ellos, en particular a inundaciones, olas de calor, sequías e incendios forestales, que se distribuyen de manera desigual entre las regiones y repercuten negativamente en la economía y la sociedad del país. A pesar del aumento de los riesgos, Eslovenia sigue teniendo una de las tasas de cobertura de seguro más bajas de la UE frente a fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, lo que deja lagunas en la protección financiera y apunta a la necesidad de ampliar el uso y la adopción de mecanismos de seguro climático. En 2025, Eslovenia adoptó una nueva Ley del Clima, que reforzó significativamente el marco de gobernanza de la adaptación al cambio climático. Eslovenia también adoptó reglamentación¹⁶ por la que se establecen normas para la construcción, el uso del suelo y otras actividades en zonas con riesgo de inundación y de erosión. Sin embargo, este es solo el inicio del proceso y la aplicación efectiva de las políticas conexas sigue retrasada a nivel nacional, regional y local. La aplicación de medidas de protección contra las inundaciones se ha retrasado, y todavía no se han implantado sistemáticamente soluciones basadas en la naturaleza en todos los sectores. A pesar de los esfuerzos realizados, también persisten retos en términos de modernización de las infraestructuras hídricas, restauración de ecosistemas de agua dulce fragmentados, reducción de la contaminación del agua y respuesta al deterioro del estado de la naturaleza y los ecosistemas de Eslovenia, que sigue debilitando la resiliencia climática, ecosistémica e hídrica del país.

¹⁶ Decreto sobre las condiciones y restricciones de las intervenciones espaciales y la realización de actividades en zonas amenazadas por las inundaciones y la consiguiente erosión de las aguas interiores y del mar.

- (31) La persistencia de la escasez de mano de obra y la inadecuación de las capacidades socava la inversión y la competitividad en Eslovenia. Alrededor de la mitad de las empresas señalan escasez de personal, con tasas de vacantes superiores a la media de la UE. El cambio demográfico, las condiciones de trabajo y las carencias y la inadecuación de capacidades agravan esta escasez, en particular en la educación, el sector asistencial, las TIC, la construcción y las profesiones científicas y técnicas, que requieren capacidades en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM). Eslovenia se enfrenta a importantes déficits de capacidades digitales, ya que el 63,9 % de las empresas señalan escasez de capacidades en el ámbito de las TIC y la competencia digital de los adultos va a la zaga de la media de la UE. Esto obstaculiza la digitalización de las empresas y supone un riesgo para el desarrollo del capital humano. Por lo tanto, se necesitan incentivos para aumentar la alfabetización y las competencias digitales. Además, el último estudio PISA de la OCDE sobre las capacidades de los estudiantes reveló una preocupante tendencia a la baja en los niveles de capacidades básicas, y el Estudio Internacional sobre Competencia Digital (ICILS) mostró bajos niveles de alfabetización digital. La creciente escasez de capacidades verdes ejercerá una presión aún mayor sobre el mercado laboral, ya que se prevé que el empleo verde represente el 40 % de todas las vacantes. Para colmar la escasez de mano de obra, Eslovenia recurre a trabajadores extranjeros, que representaban el 16 % de la mano de obra del país y se prevé que alcancen el 26 % en 2030¹⁷. Aun así, Eslovenia se enfrenta a retos a la hora de atraer a trabajadores altamente cualificados en comparación con otros Estados miembros de la UE, posiblemente debido a factores como los niveles de ingresos, la baja digitalización y la inclusión en el lugar de trabajo¹⁸. La lentitud de los procedimientos administrativos para la migración laboral, las dificultades para el reconocimiento de las cualificaciones y la inclusión social siguen siendo un obstáculo para atraer, contratar y retener el talento. Además, para adaptarse a los cambios estructurales de la sociedad, será esencial seguir adecuando el sistema educativo a las necesidades del mercado laboral, hacer pleno uso de la mano de obra cualificada proporcionando herramientas políticas para apoyar las transiciones entre puestos de trabajo, también en el caso de los trabajadores de más edad y los poco cualificados, y reforzar la integración de los trabajadores migrantes en el mercado laboral y en la sociedad.

¹⁷ Véase MoLFSAE0, Analiza razmer na trgu dela in rezultati srednje in dolgoročnih napovedi potreb trga dela do leta 2039, octubre de 2025.

¹⁸ Véase IMAD, Informe sobre calidad de vida: informe de desarrollo, 2025.

- (32) Aunque los datos más recientes de la encuesta de población activa (EPA) sugieren algunos avances entre 2022 y 2024, la participación de los adultos en actividades de formación sigue siendo baja, considerablemente inferior a la media de la UE (Encuesta sobre la educación de adultos de 2022, SI: 26,5 %, UE: 39,5 %), y también muy por debajo del objetivo nacional de Eslovenia para 2030 del 60 %. Es fundamental ampliar el aprendizaje y la formación permanentes a toda la población adulta, incluidos los grupos vulnerables. El porcentaje de adultos eslovenos con al menos capacidades digitales básicas siguió disminuyendo en 2025 hasta el 46,5 % (60,4 % en la UE) y está ralentizando la transición digital. Eslovenia se ha comprometido a desarrollar un plan de acción nacional en materia de capacidades; sin embargo, la preparación se encuentra en una fase temprana, por lo que sigue siendo prematuro evaluar su posible impacto.
- (33) La participación sistemática, significativa y oportuna de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria de los instrumentos de financiación de la Unión, así como en el contexto del Semestre Europeo.

- (34) En el contexto del plan de recuperación y resiliencia, la reforma salarial del sector público de Eslovenia entró en vigor en enero de 2025, con un aumento gradual de los salarios del sector público, en particular en el caso de la asistencia sanitaria, los cuidadores de larga duración y los profesores. Junto con la reforma salarial, en octubre de 2025 se introdujo un nuevo subsidio inercial y el salario mínimo legal se incrementó un 16 % en enero de 2026. En 2024, Eslovenia también introdujo medidas para mejorar la dotación de personal y las condiciones de trabajo en la asistencia sanitaria, los cuidados de larga duración y la asistencia social, como becas para las profesiones sanitarias y de trabajo social, facilitando el reconocimiento de las cualificaciones profesionales de los profesionales sanitarios extranjeros, y un programa piloto de prácticas para enfermeros y cuidadores (2024-2026), pero algunas de estas medidas aún no se han aplicado plenamente. Sin embargo, persiste la escasez de mano de obra y de capacidades, y alrededor del 80 % de los empleadores de estos sectores señalan dificultades para encontrar trabajadores, lo que obstaculiza el acceso a los servicios sanitarios y de cuidados de larga duración y su prestación efectiva, en particular en las regiones en proceso de despoblación. Eslovenia ya tiene una baja proporción de trabajadores sociosanitarios en la cifra de empleo total en comparación con la media de la OCDE (7,8 % frente al 10,9 %, datos de 2023) y menos personal médico y de enfermería por habitante que la media de la UE¹⁹. Las condiciones de trabajo en el sector de la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración son difíciles debido a la elevada carga de trabajo del personal actual, en particular las largas jornadas, los turnos y el trabajo nocturno, lo que contribuye a un mayor desgaste físico y emocional y a bajas por enfermedad más frecuentes²⁰. Si no se adoptan medidas políticas urgentes, se espera que la situación empeore debido al envejecimiento de la población, las jubilaciones del personal y la salida de cuidadores profesionales hacia países extranjeros u otras profesiones. Para hacer frente a estos retos, el Gobierno adoptó una estrategia por la que se establece un marco global destinado a reforzar, desarrollar y garantizar la sostenibilidad a largo plazo del personal sanitario. La profesión docente también se enfrenta a una escasez, debido en gran medida al escaso prestigio de la profesión, así como a la carga administrativa.

¹⁹ Con arreglo a la definición de «enfermero» recientemente adoptada por Eurostat (de conformidad con la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales), las cifras sobre la densidad de personal de enfermería son significativamente inferiores a las cifras registradas cuando se utiliza una definición más amplia, como la que se emplea para las estadísticas sanitarias de la OCDE.

²⁰ Según el Instituto Esloveno del Seguro de Enfermedad, la pérdida media de días de trabajo por empleado debido a bajas por enfermedad en 2025 fue de 8,6 días y la tasa de absentismo fue de 6,97 %. El informe final sobre la promoción de las ocupaciones de cuidados de larga duración del Ministerio de Sanidad (2024) muestra que en los cuidados de larga duración el 40 % del personal trabaja más de 41 horas a la semana y el 10 % más de 46 horas a la semana.

- (35) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo recomendó en 2026 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus PRR, para aplicar la Recomendación de 2026 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Eslovenia, la primera recomendación ayuda a aplicar la primera, segunda y tercera recomendaciones sobre la zona del euro, la segunda recomendación ayuda a aplicar la cuarta recomendación sobre la zona del euro, la tercera recomendación ayuda a aplicar la séptima, octava y novena recomendaciones sobre la zona del euro, la cuarta recomendación ayuda a aplicar la séptima recomendación sobre la zona del euro y la quinta recomendación ayuda a aplicar la quinta recomendación sobre la zona del euro.
- (36) A la luz del papel crucial del capital humano en la mejora de la competitividad y la autonomía estratégica de la Unión, en 2026 el Consejo recomendó a los Estados miembros que tomaran medidas para afrontar urgentemente las dificultades estructurales relacionadas con el capital humano en los ámbitos de las capacidades, la educación y la formación, que obstaculizan la competitividad. Las recomendaciones específicas por país de 2026 dirigidas a Eslovenia pueden contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea.

RECOMIENDA a Eslovenia que tome medidas en 2026 y 2027 con el fin de:

1. Adoptar medidas para controlar el gasto neto, de modo que este se ajuste a las tasas máximas de crecimiento recomendadas por el Consejo el 21 de enero de 2025, en vista de la desviación registrada en 2025 y de la desviación prevista para 2026 por la Comisión respecto del límite máximo de gasto neto recomendado, haciendo uso al mismo tiempo de la flexibilidad prevista en la cláusula de salvaguardia nacional activada por el Consejo. Reforzar el gasto global y la preparación en materia de defensa y seguridad y, a su vez, velar por la sostenibilidad de la deuda y la eficiencia del gasto y adaptar gradualmente el presupuesto para mantener un gasto en defensa estructuralmente más elevado. Garantizar que las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la subida de los precios de la energía sean temporales, estén destinadas a proteger a los hogares vulnerables o satisfacer las necesidades de las empresas de gran consumo de energía, mantengan los incentivos para el ahorro de energía y tengan un coste fiscal compatible con los compromisos contraídos con arreglo al marco fiscal de la UE. Reequilibrar los ingresos fiscales hacia fuentes más favorables al crecimiento y sostenibles. Mejorar la eficiencia del gasto público, en particular mediante la realización de revisiones de gastos en los ámbitos de gasto más importantes.
2. Garantizar la continuidad de las reformas e inversiones ejecutadas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Mantener el ritmo de ejecución de los programas de la política de cohesión, aprovechando, cuando proceda, la reasignación de recursos a las prioridades estratégicas y las flexibilidades acordadas en el contexto de la revisión intermedia del marco de la política de cohesión.
3. Simplificar la regulación, mejorar los instrumentos reguladores y reducir la carga administrativa para las empresas, en particular en determinados servicios y profesiones reguladas, así como reducir los obstáculos al comercio de servicios. Reforzar la competitividad promoviendo el dinamismo empresarial y la creación de empresas de rápido crecimiento mediante la mejora de las condiciones para la inversión en capital, incluida la inversión de capital riesgo, para los inversores institucionales, así como las inversiones en I+D+i, teniendo en cuenta las disparidades territoriales en materia de I+D y productividad. Acelerar la digitalización de los servicios públicos, en particular mediante la mejora de la interoperabilidad y la reutilización de los datos.

4. Acelerar la implantación de las energías renovables y el almacenamiento de energía, lo que incluye optimizar y acelerar los procedimientos administrativos y de concesión de permisos. Reforzar la infraestructura de la red eléctrica a nivel de la distribución e introducir componentes de redes inteligentes. Además, acelerar la aplicación de medidas de eficiencia energética, en particular en el sector de la construcción. Promover la electrificación y la digitalización del sector del transporte y centrar las inversiones en el transporte sostenible, en particular en la red ferroviaria de la RTE-T y el desarrollo de la movilidad urbana y el transporte de pasajeros, teniendo en cuenta las disparidades territoriales. Seguir reforzando la resiliencia climática, ecosistémica e hídrica mediante la aplicación de medidas medioambientales, de adaptación al cambio climático y de conservación de la naturaleza específicas.
5. Abordar la escasez de mano de obra mejorando la oferta y la adquisición de capacidades y competencias, incluidas las capacidades básicas entre los alumnos, mediante una mayor adaptación del sistema educativo a las necesidades del mercado laboral. Acelerar los procedimientos de reconocimiento de permisos de trabajo y cualificaciones para los trabajadores extranjeros, en particular los altamente cualificados. Impulsar el aprendizaje permanente, la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de todos los adultos, también en lo que respecta a las capacidades digitales básicas. Seguir mejorando el atractivo y las condiciones de trabajo que no tienen que ver con el salario, en particular en los sectores de la atención sanitaria, la asistencia social, los cuidados de larga duración y la enseñanza.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
